

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA III SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de Enero del año dos mil uno, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno en Palacio de Gobierno, previa convocatoria, los C.C. OSCAR LOPEZ VUCOVICH, Secretario de Gobierno; SERGIO DUARTE ESCOBOZA, Asesor de la Secretaría de Finanzas; MOISES ZAZUETA GASTELUM, Subsecretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público; ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, Director General del Transporte del Estado; DIP. PROFR. JESUS ROSARIO RODRIGUEZ QUIÑONEZ, Presidente de la Comisión del Transporte de la LVI Legislatura; VICTOR ARMENTA ZAVALA, Representante de los Concesionarios del Transporte Público Urbano, Suburbano y de Alquiler; JORGE VIDAL AHUMADA, Representante de Banobras; MARTHA SILVIA LUY SIERRA, Delegada Fiduciaria; EDUARDO CASTAÑEDA FELIX, Comisario Público; y MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Director General del Fideicomiso; celebrándose la reunión conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos y solicitud de acuerdos
 - 3.1 Informe del Director General sobre las estrategias de cobranza del fideicomiso
 - 3.2 Argumentación, de parte del Sr. Víctor Armenta Zavala, Representante de los Transportistas ante el Comité Técnico, relacionada a las estrategias de cobranza del FITMES
 - 3.3 Exposición de motivos, de parte del Sr. Víctor Armenta Zavala, Representante de los Transportistas ante el Comité Técnico, a efecto de solicitar a Banobras el cambio del destino de los recursos remanentes del crédito, para aceptar la adquisición de unidades usadas de procedencia extranjera.

- 3.4 Exposición de motivos, de parte del Sr. Víctor Armenta Zavala, Representante de los Transportistas ante el Comité Técnico, a efecto de solicitar, a través del FITMES, un financiamiento adicional por \$80 millones de pesos para destinarlos a un programa de reposición de unidades mediante el otorgamiento de créditos sin intereses.
 - 3.5 Presentación, y en su caso, aprobación de la solicitud para abonar a capital el monto de los recursos aportados por cada uno de los fideicomitentes "B" al Fondo de Contingencia Solidario.
 - 3.6 Informe del Director General, sobre el avance del Programa para el Financiamiento de Unidades Nuevas. Solicitud de compra de unidades.
4. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNION

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Para dar inicio a la sesión el Presidente del Comité pasó lista de asistencia y declaró quórum para la III Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso.

Acto seguido, en desahogo del segundo punto, se solicitó a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día de la III Sesión Extraordinaria, aprobándose por unanimidad.

3. ANALISIS DE ASUNTOS Y SOLICITUD DE ACUERDOS

3.1 INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE COBRANZA DEL FIDEICOMISO

El Presidente del Comité solicitó al Director General del Fideicomiso dar lectura al informe, resaltando lo siguiente:

- Desde el inicio de la administración, se ha procurado la recuperación total de los créditos; lo anterior sin dejar de coadyuvar en los programas de mejoramiento de la calidad del transporte implementados por las autoridades.
- Los procesos de recuperación inscritos en los contratos se han iniciado satisfactoriamente.
- La cobranza global alcanzó un 76% de avance con respecto a los vencimientos generados. El 43% de la misma lo constituyeron los pagos totales anticipados.
- En Hermosillo y Ciudad Obregón se presentan los mayores rezagos.
- Las acciones de cobranza incluyen: Envíos de estados de cuenta, recordatorios de pago y citatorios para reuniones particulares, así como las notificaciones formales para la detención de unidades.

Leído el informe, el Lic. Jorge Vidal Ahumada solicitó la palabra para externar su preocupación por los resultados que, en términos de cobranza, presentó el FITMES al cierre del periodo 2000; asimismo, comentó que, aunque BANOBRAS se encuentra garantizado suficientemente en la operación, es su deber llevar a cabo la supervisión en términos de proyecto o negocio.

Por otra parte, el Lic. Moisés Zazueta Gastélum, hizo del conocimiento de los asistentes que el Gobierno del Estado tiene una previsión presupuestal fija para posibles contingencias por el aval otorgado a BANOBRAS, por lo que recalcó la importancia de continuar con las acciones de cobranza emprendidas, solicitando ampliar el alcance de dichas acciones para medir el impacto de las mismas.

Con respecto a las acciones de cobranza, el Comisario Público comentó que es necesario que se lleve un Libro Blanco, como soporte documental de las mismas.

El Ing. Marco Antonio Iribe, comentó que es necesario que el Comité avale la continuación de las acciones de cobranza que se han venido llevando a cabo, para evitar mensajes erróneos a los fideicomitentes.

No habiendo más comentarios de los asistentes, el Presidente del Comité solicitó el voto para tomar el siguiente:

ACUERDO CT/03E/01

El Comité Técnico del FITMES se da por enterado del informe sobre las estrategias de cobranza, presentado por el Director General y lo instruye para continuar con las labores de recuperación de la cartera del FITMES.

3.2 ARGUMENTACION, DE PARTE DEL SR. VICTOR ARMENTA ZAVALA, REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS ANTE EL COMITE TECNICO, RELACIONADA A LAS ESTRATEGIAS DE COBRANZA DEL FITMES

3.3 EXPOSICION DE MOTIVOS, DE PARTE DEL SR. VICTOR ARMENTA ZAVALA, REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS ANTE EL COMITE TECNICO, A EFECTO DE SOLICITAR A BANOBRAS EL CAMBIO DEL DESTINO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL CREDITO, PARA ACEPTAR LA ADQUISICION DE UNIDADES USADAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

3.4 EXPOSICION DE MOTIVOS, DE PARTE DEL SR. VICTOR ARMENTA ZAVALA, REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS ANTE EL COMITE TECNICO, A EFECTO DE SOLICITAR, A TRAVES DEL FITMES, UN FINANCIAMIENTO ADICIONAL POR \$80 MILLONES DE PESOS PARA DESTINARLOS A UN PROGRAMA DE REPOSICION DE UNIDADES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS SIN INTERESES

Para efectos de desahogar los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 de la Orden del Día, el Sr. Víctor Armenta Zavala solicitó la palabra y procedió a dar lectura al documento (se anexa original) que a continuación se transcribe:

REUNION DEL COMITE TECNICO DEL FITMES DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2001

PROPUESTA DE LA REPRESENTACION DE LOS FIDEICOMITENTES "B" PARA DISCUSION Y ACUERDO, RELACIONADAS CON LA ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR

PUNTO Nº 3.2

CONSIDERANDO: QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE FIDEICOMITENTES "B", NOS ENCONTRAMOS ACTUALMENTE EN CARTERA VENCIDA.

FUNDAMENTADOS: EN UNA COMPROBADA REALIDAD, CONSISTENTE EN LA FALTA DE CAPACIDAD DE PAGO POR LA IRRENTABILIDAD EN LA EXPLOTACION DE LAS RUTAS ESTABLECIDAS Y ASIGNADAS PARA ESTE EFECTO, ASI MISMO, POR LO DETERIORADO DE LAS UNIDADES EN EL ASPECTO FISICO - MECANICO Y QUE A EXIGENCIA DE LA DIRECCION GENERAL DEL TRANSPORTE, SE LE TIENE QUE DESTINAR EL 60% DE LOS INGRESOS PARA CORREGIR Y MANTENER EN CONDICIONES ACEPTABLES LOS ASPECTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ASIMISMO, LA FALTA DE AUTORIZACION DE UNA TARIFA ACORDE A LAS NECESIDADES, QUE PERMITAN CONTAR CON LAS GANANCIAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS PACTADOS CON EL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA.

1º PROPUESTAS: QUE SE REALICE POR CONDUCTO DEL FITMES, UN ESTUDIO TECNICO SOCIOECONOMICO, TENDIENTE A CONTAR CON LA COMPROBACION REAL DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS RUTAS Y SUS COSTOS DE OPERACION, QUE LLEVE COMO FINALIDAD LA DE CONOCER LA CAPACIDAD DE PAGO DE CADA UNA DE ELLAS.

2º CONSIDERANDO LOS RESULTADOS DE LA REALIZACION DEL ESTUDIO, SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS QUE SE DETECTEN EN LAS RUTAS ESTABLECIDAS, Y QUE LE GARANTICE A LOS TRANSPORTISTAS LA RENTABILIDAD DE NUESTRA ACTIVIDAD, Y QUE TRAIGA COMO CONSECUENCIA LA SEGURIDAD DE LOS PAGOS COMPROMETIDOS CON EL FITMES.

3º CONSIDERANDO LAS FECHAS EN QUE QUEDEN CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LOS DOS PUNTOS PROPUESTOS ANTERIORMENTE, LES SOLICITAMOS ESTABLECER NUEVAS MENSUALIDADES BASADAS EN LA CAPACIDAD DE PAGO SEGÚN SEA EL CASO DEL FIDEICOMITENTE "B", FUNDAMENTADOS EN LOS RESULTADOS QUE INDIQUEN LA CAPACIDAD DE PAGO DE CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN SEA EL CASO.

4º QUE A LA FECHA, LA SUMA TOTAL DE SUS PAGOS ACUMULADOS Y REZAGADOS AL FITMES, SE CONVENIEN Y DEN PLAZO CONSIDERADO EN 12 MENSUALIDADES CONSIDERANDO LA CAPACIDAD DE PAGO, SEGÚN SEA EL CASO Y RESULTADO DEL ESTUDIO QUE PARA ESTE EFECTO SE HABRA DE REALIZAR.

EXPOSICION PUNTO 3.3

CONSIDERANDO LA CLARA Y COMPROBADA SITUACION DE DESCAPITALIZACION EN QUE SE ENCUENTRA EL TRANSPORTISTA, PRODUCTO DE LO INCONGRUENTE QUE RESULTA LA TARIFA AUTORIZADA, CONTRA LOS ALTOS COSTOS DE OPERACIÓN, MISMOS QUE SE EXPUSIERON EN EL ESTUDIO TECNICO – SOCIOECONOMICO, QUE LE PRESENTAMOS DETALLADAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE, (ANEXAMOS COPIAS) EL DIA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, EL CUAL NO FUE CONSIDERADO PARA DICTAMINAR Y RESOLVER EL AJUSTE REAL QUE REQUIERE EL COBRO DE LA TARIFA POR PASAJE, TOMANDO COMO FUNDAMENTO PARA DICTAR LA RESOLUCION A NUESTRA PETICION, CONCEPTOS TOTALMENTE AJENOS A LOS INSUMOS QUE REQUERIMOS EN NUESTRA ACTIVIDAD PARA OPERAR, AUNADO A ESTO, LA DISPOSICION LEGAL MANIFESTADA EN LA MISMA RESOLUCION, DE MANTENERSE LAS UNIDADES EN OPTIMAS CONDICIONES DE SERVICIO, MISION CASI IMPOSIBLE CONSIDERANDO LA FALTA DE TARIFA REAL Y ACORDE A LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS QUE LA SOCIEDAD, USUARIOS, INSTITUCIONES DE CREDITO Y GOBIERNO ESTAN EJERCIENDO SOBRE LOS FIDEICOMITENTES "B" Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL.

EN SUMA, TENEMOS LA OBLIGACION DE CUMPLIR TODO LO QUE NOS SEÑALA Y CONDICIONA LA LEY, ASI MISMO, LAS DISPOSICIONES QUE PARA LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO, DISPONGAN LAS AUTORIDADES DE LA MATERIA, PERO NO SE CONSIDERAN NUESTROS DERECHOS DE CONTAR CON LA AUTORIZACION DE COBRAR UNA TARIFA QUE NOS PERMITA CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACION PORQUE ESTA TIENE QUE SER DE ASPECTO SOCIAL.

EN CONSIDERACION AL RAZONAMIENTO QUE LES MANIFESTAMOS, LES SOLICITAMOS QUE EL FONDO DISPONIBLE CON QUE CUENTA EL FITMES, DESTINADO PARA LA ADQUISICION DE UNIDADES EXTRANJERAS USADAS, MODELOS 1990 AL 1992, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EXCELENTES CONDICIONES Y A UN PRECIO NO MAYOR DE \$100,000.00, Y SOLO SERIA CUESTION DE QUE JUNTOS LE PUSIERAMOS LA VOLUNTAD NECESARIA PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE REPOSICION DEL EQUIPO, BUSCANDO LAS ESTRATEGIAS LEGALES NECESARIAS PARA LOGRAR LA AUTORIZACION DE LOS PEDIMENTOS DE IMPORTACION QUE SE REQUIEREN PARA ESTE FIN, ASIMISMO, LA AUTORIZACION DEL CAMBIO DE LOS DESTINOS DE ESTOS RECURSOS DE QUIENES TENGAN QUE SER CONSULTADOS, YA QUE SEGÚN LA DEPENDENCIA FEDERAL DENOMIADA "S.E.C.O.F.I." Y QUE ES LA ENCARGADA DE AUTORIZAR O NEGAR ESTE TIPO DE SOLICITUDES, SOLO SE REQUIERE DE FUNDAMENTAR LA EXPOSICION DE MOTIVOS PARA REALIZAR ESTE DE GESTIONES, AVALADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE.

EXPOSICION PUNTO 3.4

CONSIDERANDO LA CRITICA SITUACION DEL TRANSPORTE Y SUS TRANSPORTISTAS LOS CUALES POR AÑOS HEMOS CARGADO CON LA RESPONSABILIDAD DE OTORGAR UN SUBSIDIO A PERSONAS QUE GOZAN DEL PAGO DE TARIFA PREFERENCIAL EL CUAL EN LA ACTUALIDAD PROMEDIA EN \$80,000,000.00 POR AÑO SOLO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, Y QUE A NIVEL ESTATAL SUMA UN PROMEDIO DE \$200,000,000.00.

CONSIDERANDO LAS CONDICIONES ADVERSAS GENERALES EN QUE NOS ENCONTRAMOS LOS FIDEICOMITENTES "B", Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL, ASI COMO LO OBSOLETO QUE RESULTA EL ARTICULO 60 INCISO 4 Y DEMAS RELACIONADOS, DE LEY 120 DE TRANSPORTE, QUE NOS OBLIGA A CONCEDER LA TARIFA PREFERENCIAL Y EN LOS TIEMPOS Y CONDICIONES ACTUALES EL TRANSPORTISTA REQUIERE DE QUE SE MODIFIQUE DE TAL MANERA, QUE QUEDE UNA TARIFA GENERICA O BIEN, QUE SE GESTIONE UN APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ANTE QUIEN CORRESPONDA, SIN CARGO PARA LOS TRANSPORTISTAS, DE \$80,000,000.00 CORRESPONDIENTES AL SUBSIDIO QUE POR AÑOS HEMOS OTORGADO Y EN RECIPROCIDAD A LOS INTEGRANTES DE NUESTRO GREMIO, LOS CUALES SE CANALICEN AL CAPITAL DEL FITMES, PARA EFECTOS DE CUBRIR EL PAGO DE INTERESES QUE POR ESTE MISMO CONCEPTO SE GENEREN EN EL PROGRAMA DE REPOSICION DEL EQUIPO, DE TAL FORMA, QUE EL CONCESIONARIO SOLO PAGUE EL COSTO REAL DE LAS UNIDADES.

Terminada la lectura del documento, se sometió a consideración de los asistentes.

Con respecto a la argumentación del punto 3.2 relativa a la solicitud para que se lleve a cabo un estudio socioeconómico de las rutas, el Presidente del Comité comentó que es difícil iniciar un estudio general de las condiciones económicas de las rutas, sin embargo propuso recibir y en su caso presentar a consideración del Comité Técnico, los planteamientos particulares de las rutas con problemáticas específicas, así como los planteamientos individuales que

realicen los concesionarios y que tengan como fin buscar la mejora de las condiciones de pago y por consiguiente, de la recuperación del FITMES.

No habiendo comentarios de parte de los asistentes, se propuso tomar el siguiente:

ACUERDO CT/03E/02

El Comité Técnico del FITMES instruye al Director General del Fideicomiso para que reciba y analice los planteamientos que en lo general o particular presenten los concesionarios adheridos. De considerarse dichos planteamientos viables, tanto para los interesados como para el FITMES, se instruye al Director General a convocar y presentar los mismos a consideración de este Comité.

Seguidamente, con respecto a los puntos 3.3 y 3.4, el Lic. Jorge Vidal Ahumada solicitó que, por tratarse de asuntos de similar naturaleza, se comentaran como un sólo punto; no habiendo inconveniente de parte de los asistentes, el Lic. Vidal comentó que el proyecto del FITMES ha sido sujeto de diversas modificaciones que han sido planteadas y autorizadas por las más altas instancias de la Institución (BANOBRAS), por lo que sería más conveniente terminar con el proyecto bajo el esquema actual y en su caso, solicitar nuevo fondeo para la adquisición de unidades usadas, ya sea nacionales o extranjeras, o para el otorgamiento de líneas de crédito en condiciones preferenciales.

Con relación a la compra e importación de unidades extranjeras, el Ing. Roberto Ruibal comentó que en el pasado se realizó la consulta a la entonces SECOFI sobre la posibilidad de llevar a cabo dichas operaciones, misma que fue negada. El día de hoy, continuó, verbalmente se nos informó que no se están otorgando permisos para importar este tipo de unidades.

En atención al punto relativo a la adquisición de unidades usadas, la Lic. Martha Silvia Luy comentó que se requeriría replantear, además del destino de los recursos, los fines del fideicomiso ya que no se contempla en los mismos.

Sobre el punto relativo a la solicitud de financiamiento sin intereses, el Lic. Vidal comentó que no existen créditos en esas condiciones, por lo menos en la Institución que representa. Se le concedió la palabra al Sr. Víctor Armenta para comentar que la propuesta se refiere a que sea el Gobierno del Estado quien apoye al Sector Transportista, haciéndose cargo de los intereses de la línea de crédito para repercutir a los concesionarios las unidades al costo real, en compensación de los subsidios que se otorgan a los pasajeros de la tercera edad y estudiantes.

En atención a lo anterior, el Presidente del Comité propuso a los integrantes tomar el siguiente:

ACUERDO CT/03E/03

El Comité Técnico del FITMES se da por enterado de los planteamientos presentados por escrito por el Sr. Víctor Armenta Zavala, Representante de los Transportistas, relativos al cambio del uso y destino de los recursos remanentes del crédito otorgado por BANOBRAS y al apoyo solicitado para procurar el financiamiento necesario para la reposición de las unidades de transporte por unidades nuevas, buscando no repercutir el costo financiero a los Transportistas. Los planteamientos descritos se someterán nuevamente a consideración del Comité, una vez que termine el actual Programa de Financiamiento para Unidades Nuevas.

Se instruye al Director General del FITMES para que lleve a cabo la consulta formal ante las autoridades competentes, sobre la posibilidad de otorgar permisos de importación para unidades de transporte urbano de procedencia extranjera.

3.5 PRESENTACION, Y EN SU CASO, APROBACION DE LA SOLICITUD PARA ABONAR A CAPITAL EL MONTO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR CADA UNO DE LOS FIDEICOMITENTES "B" AL FONDO DE CONTINGENCIA SOLIDARIO

A continuación, en desahogo del punto, el Ing. Iribe procedió a dar lectura a la presentación de la solicitud. En apoyo a la propuesta, el Ing. Roberto Ruibal Astiazarán comentó que, si bien es cierto que los contratos de fideicomiso y adhesión dejan en claro la existencia del mencionado Fondo de Contingencia, no se contempla en ninguno de ellos un procedimiento eficaz para su control, por lo que aplicarlo a las mensualidades atrasadas es una opción factible y solicitada por los Fideicomitentes "B".

Por otro lado, el Lic. Sergio Duarte Escoboza externó su punto de vista mencionando que se debería continuar con el proceso de cobranza antes de otorgar los recursos del Fondo de Contingencia a los Fideicomitentes; el Ing. Iribe comentó que los recursos no se entregarán directamente a los concesionarios, automáticamente se abonarán a las cuentas actuales.

Agotado el punto, el Presidente solicitó la votación de los asistentes, obteniendo por mayoría favorable el siguiente:

ACUERDO CT/03E/04

El Comité Técnico del FITMES autoriza la opción para traspasar los recursos del Fondo de Contingencia Solidario a las cuentas de los Fideicomitentes "B", en calidad de aportación monetaria, previa solicitud que el propio Fideicomitente "B" entregue por escrito.

Asimismo, instruye al Director General del Fideicomiso y a la Fiduciaria, para llevar a cabo los trámites que sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo y de generarse algún costo por motivo de la autorización de esta propuesta, se autoriza que se cubra con cargo a los intereses generados por la inversión del Fondo de Contingencia.

3.6 INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, SOBRE EL AVANCE DEL PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO DE UNIDADES NUEVAS. SOLICITUD DE COMPRA DE UNIDADES.

Para dar trámite al asunto, el Director General del Fideicomiso dio lectura al informe correspondiente, resaltando que:

- Se presentan 30 solicitudes que se consideran viables de recibir apoyo a través del Programa de Financiamiento para Unidades Nuevas.
- El Programa se encuentra en el periodo contemplado para la compra de unidades.

En uso de la palabra, el Ing. Iribe describió el cuadro resumen de las solicitudes de unidades nuevas, solicitando al Comité su aprobación para proceder a la compra de las mismas. Asimismo, solicitó autorización para:

- Aceptar pagos diferidos del enganche en una proporción inicial del 40% y el 60% restante a la entrega de la unidad.
- Negociar los enganches solicitados por los proveedores al FITMES y llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para asegurar la entrega de las unidades.

Con base en el calendario presentado y en los tiempos restantes para la compra y comprobación del uso y destino del crédito, el Presidente del Comité sometió a consideración y resultó aprobado el siguiente:

ACUERDO CT/03E/05

El Comité Técnico del FITMES se da por enterado del informe sobre la ejecución del Programa de Financiamiento de Unidades Nuevas.

ACUERDO CT/03E/06

El Comité Técnico aprueba e instruye a la Fiduciaria a llevar a cabo la compra de las unidades solicitadas por los concesionarios que cumplan satisfactoriamente con los requisitos mínimos para adherirse al Fideicomiso como nuevos Fideicomitentes "B", con base en el Contrato de Fideicomiso y Convenios modificatorios celebrados. La compra se realizará con cargo a los recursos remanentes del crédito otorgado por BANOBRAS.

En consecuencia, el Comité Técnico aprueba la adhesión al Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora de los concesionarios que se presentan en el cuadro anexo. Asimismo, se instruye a la Fiduciaria para suscribir con dichos concesionarios el contrato de adhesión que se agrega al Contrato de Fideicomiso como anexo D-1.

Relación de concesionarios que serán beneficiados con el Programa de Reposición de Unidades

SOLICITANTE	CIUDAD	MARCA	TIPO	VENDEDOR	ENGANCHE
1 Alfonso Ordoñez Ordoñez	Guaymas	International	Camión	Armex, Gymas. Son. Enganche:40%-60% a la entrega.	\$ 100,000.00
2 Antonio Córdova Ramírez	Guaymas	International	Camión	Armex, Gymas. Son. Enganche:40%-60% a la entrega.	\$ 100,000.00
3 Gilberto Jaime Gonzalez	Guaymas	International	Camión	Armex, Gymas. Son. Enganche:40%-60% a la entrega.	\$ 100,000.00
4 Gilberto Jaime Gonzalez	Guaymas	International	Camión	Armex, Gymas. Son. Enganche:40%-60% a la entrega.	\$ 100,000.00
5 Transportes Guaymas Empalme, S.A.	Guaymas	International	Camión	Armex, Gymas. Son. Enganche:40%-60% a la entrega.	\$ 100,000.00
6 Transportes Guaymas Empalme, S.A.	Guaymas	International	Camión	Armex, Gymas. Son. Enganche:40%-60% a la entrega.	\$ 100,000.00
7 Transportes Guaymas Empalme, S.A.	Guaymas	International	Camión	Armex, Gymas. Son. Enganche:40%-60% a la entrega.	\$ 100,000.00
8 Transportes Guaymas Empalme, S.A.	Guaymas	International	Camión	Armex, Gymas. Son. Enganche:40%-60% a la entrega.	\$ 100,000.00
9 Transportes Guaymas Empalme, S.A.	Guaymas	International	Camión	Armex, Gymas. Son. Enganche:40%-60% a la entrega.	\$ 100,000.00
10 Ricardo Laborin Cubillas	Hermosillo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	unidad/DINA93
11 Adalberto Maytorena Zepeda	Hermosillo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	\$ 150,000.00
12 Ramon Adolfo Maytorena Zepeda	Hermosillo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	unidad/DINA93
13 Jorge Luis Muñoz	Hermosillo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	Unidad
14 Jorge Luis Muñoz	Hermosillo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	Unidad
15 Jorge Luis Muñoz	Hermosillo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	Unidad
16 María Jesus Monreal Vidales	Hermosillo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	Unidad
17 María Jesus Monreal Vidales	Hermosillo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	Unidad
18 Manuel Castro	Hermosillo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	\$ 157,840.00
19 Manuel Castro	Hermosillo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	\$ 157,840.00
20 Medardo Chavez	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	\$ 100,000.00
21 Medardo Chavez	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	\$ 100,000.00
22 Medardo Chavez	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	\$ 100,000.00
23 Transportes Especializados	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	unidad/MB-93
24 Esperanza Romero de Morales	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	\$ 100,000.00
25 Guillermo Morales Montoya	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	\$ 100,000.00
26 Guillermo Morales Montoya	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	Unidad
27 Guillermo Morales Montoya	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	Unidad
28 Guillermo Morales Romero	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	Unidad
29 José Alvarado/Alma A. Olguin	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	unidad/MB-92
30 Delfino Hernández Ascencio	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	unidad/MB-92
31 Enrique Quijada	Hermosillo	Mercedes Benz	Camión	Camiones y Tractocamiones de Sonora S.A. de C.V.	unidad/MB-92
32 Jesus Medina Buelna	Huatabampo	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	\$ 100,000.00
33 Marcos Villegas Silva	Obregón	International	Camión	Camiones del Noroeste, S.A. de C.V.	\$ 100,000.00

Por otra parte y para efectos de la compra de unidades, se autoriza al Director General del Fideicomiso a negociar y formalizar mediante los actos jurídicos que considere necesarios, las condiciones de compra – venta con los proveedores seleccionados por los concesionarios. Asimismo, instruye a la Fiduciaria para proveer al Director General del Fideicomiso de los recursos monetarios necesarios para formalizar las operaciones de compra – venta referidas en el cuadro anterior. Dichos recursos se entregarán, previa solicitud por escrito del Director General, mediante cheque de caja a favor del proveedor de la unidad.

3.6 ASUNTOS GENERALES

A petición del Dip. Jesús Rosario Rodríguez Quiñónez y del Sr. Víctor Armenta Zavala, el Presidente del Comité Técnico abrió el apartado de asuntos generales y les concedió la palabra.

Primeramente, el Dip. Jesús Rosario Rodríguez comentó que a finales del mes de diciembre pasado, el H. Congreso del Estado solicitó directamente al Director General del Fideicomiso, información relativa a la operación del FITMES y particularmente, información sobre diversos casos de concesionarios del transporte público del municipio de Cajeme. Seguidamente, el Sr. Víctor Armenta comentó que él había solicitado por escrito al Director General del FITMES, información general sobre la operación del Fideicomiso.

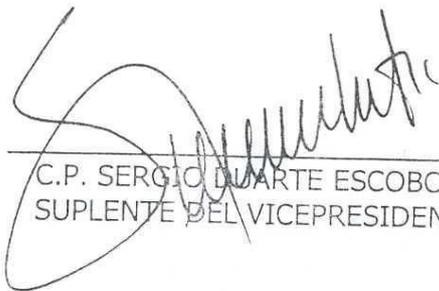
El Presidente del Comité solicitó tomar el siguiente:

ACUERDO CT/03E/07

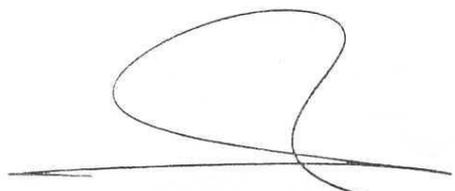
El Comité Técnico del FITMES instruye al Director General del Fideicomiso a analizar y, en su caso, responder y dar seguimiento puntual a las solicitudes de información presentadas por el H. Congreso del Estado y el Representante de los Transportistas ante este Comité.

No habiéndose presentado propuestas en relación con asuntos generales, ni existiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.

LIC. OSCAR LOPEZ VUCOVICH
PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO

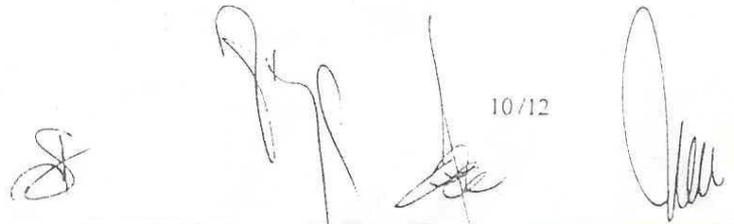


C.P. SERGIO DUARTE ESCOBOZA
SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE



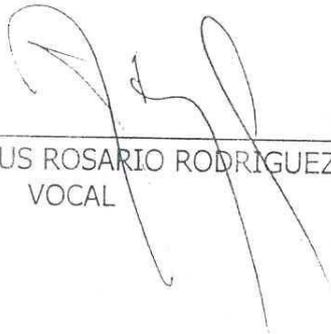
LIC. MOISES ZAZUETA GASTELUM
SUPLENTE DEL SECRETARIO

10/12





ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN
VOCAL



PROFR. JESUS ROSARIO RODRIGUEZ Q.
VOCAL

LIC. JORGE VIDAL AHUMADA
VOCAL

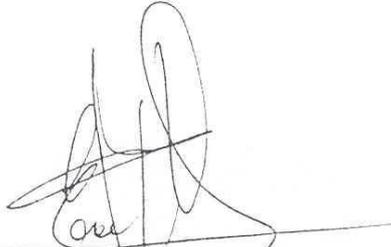
C. VICTOR ARMENTA ZAVALA
VOCAL



LIC. MARTHA SILVIA LUY SIERRA
DELEGADA FIDUCIARIA

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA III SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2001.



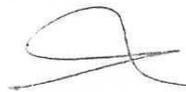


C.P. EDUARDO CASTAÑEDA FELIX
COMISARIO PUBLICO



ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA III SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2001.



12/12